

La Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas

Subdirección General de Relaciones Internacionales y Asuntos Comunitarios

Desde su aprobación en septiembre de 2015 por la Asamblea General de Naciones Unidas, la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible ha marcado un cambio de paradigma en la manera en la que, hasta entonces, se abordaba el desarrollo de nuestro planeta. Con sus 17 objetivos y 169 metas establece el marco general de actuación universal de todos, sin dejar a nadie atrás, buscando el equilibrio entre las 3 dimensiones del desarrollo sostenible (económica, social y medioambiental) y alejándose de los abordajes estancos en los que las actuaciones en un área se realizaban aisladas de las actuaciones en las demás.

En este contexto, el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente ha hecho suya la Agenda y ha sido pionero en la puesta en marcha de un proceso de diagnóstico de los “Objetivos de Desarrollo Sostenible” de su competencia que marca el punto de partida de su contribución a la implementación de la Agenda 2030.

LA AGENDA

El 25 de septiembre de 2015 la Asamblea General de Naciones Unidas (UNGA) aprobó una nueva agenda para el desarrollo titulada “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”. Este documento plantea una hoja de ruta hacia un mundo más igualita-

rio, más sostenible, más próspero y en paz. Proporciona un nuevo marco político global hacia la erradicación de la pobreza, la inequidad en todas sus formas y la lucha contra el cambio climático al mismo tiempo que asegura que nadie se queda atrás.

Está compuesta por 17 “Objetivos de Desarrollo Sostenible” (ODS) y 169 metas que se evaluarán a través de indicadores. Se considera que en la propuesta de los ODS hay un equilibrio de las dimensiones económica, social y ambiental necesario para el desarrollo sostenible, y que constituyen un conjunto único e indivisible, no pudiendo alcanzarse de manera aislada. De esta forma, la Agenda 2030 rompe con los abordajes estancos y visiones sectoriales tradicionales y plantea un enfoque de trabajo multidisciplinar y transversal.

La Agenda 2030 conlleva la integración de las agendas globales de cooperación al desarrollo y medio ambiente, y un avance en la integración de la agenda de financiación. En este sentido, la “Agenda de Acción de Addis Abeba” (AAAA) sobre financiación al desarrollo se considera parte integrante de la Agenda 2030. Además, la Agenda 2030 debe considerar paralelamente dos vertientes, una exterior de cooperación al desarrollo y otra interior, relacionada con la propia integración de la agenda en las políticas nacionales y regionales.



Los 17 ODS que componen la Agenda 2030 representan la continuación, profundización y ampliación del trabajo ya desarrollado en el marco de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), cuya vigencia terminó en 2015.

A través de los ODM, la humanidad ha logrado significativos avances, especialmente en lo relacionado a la reducción de la pobreza extrema, el combate contra el hambre, el acceso universal a la educación y la reducción de la mortalidad infantil. Sin embargo, aspectos como el aumento de la brecha económica, la persistencia de la desigualdad de género o el incremento de las emisiones de dióxido de carbono, hacían necesario seguir trabajando por un desarrollo más sostenible. Los ODS pretenden potenciar los avances logrados por los ODM pero también

abordar los retos en los que la anterior Agenda ha mostrado más deficiencias o ni siquiera ha abordado.

La Agenda 2030 entró en vigor en enero de 2016 y una de sus características esenciales es su universalidad, lo que significa que es de cumplimiento para todos los países y exige la participación de todos los actores (gobiernos, sector privado, mundo académico y sociedad civil) a todos los niveles (global, regional, nacional y subnacional).

Se describe en este artículo el contexto de la Agenda 2030 en cada nivel de actuación: global, regional, nacional, para finalmente centrarnos en las actuaciones emprendidas por el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (MAPAMA).

El papel del MAPAMA es crucial para el cumplimiento de 8 de los 17 ODS. Uno de ellos es el 15: Vida de ecosistemas terrestres. Foto: Álvaro López.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



En cada nivel de actuación se intentará describir la estructura institucional encargada de la implementación así como de la revisión y seguimiento de la agenda 2030. Para la revisión y seguimiento, resulta imprescindible disponer de indicadores fiables, por lo tanto de capacidad estadística, para cada meta de la Agenda, de cara a evaluar el grado de consecución de la misma y las dificultades encontradas, así como para sentar la base de una toma de decisiones informada.

CONTEXTO INTERNACIONAL: ESTRUCTURA INSTITUCIONAL Y DESARROLLO DE INDICADORES GLOBALES

El Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible (HPLF por sus siglas en inglés) fue creado en 2012 en la Cumbre de NNUU sobre Desarrollo Sostenible (Río+20) y es la plataforma central de las Naciones Unidas para el seguimiento y la revisión de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Además, debe promover la implementación integrada y equilibrada de

las 3 dimensiones del desarrollo sostenible: social, medioambiental y económico.

El HLPF se celebra en Nueva York en julio, se desarrolla en un ciclo de 4 años que permite revisar todos los ODS (el 17 se revisa todos los años) y se organiza cada año focalizándose en un tema concreto y en la revisión de los ODS relacionados con el mismo. Puede desarrollarse bajo los auspicios de ECOSOC (Consejo Económico y Social de NNUU) o de UNGA (Asamblea General de NNUU).

El Consejo Económico y Social de NNUU forma parte del núcleo del sistema de las NNUU y tiene como objetivo promover la materialización de las tres dimensiones del desarrollo sostenible. Este órgano constituye una plataforma fundamental para fomentar el debate y el pensamiento innovador, alcanzar un consenso sobre la forma de avanzar y coordinar los esfuerzos encaminados al logro de los objetivos convenidos internacionalmente. Asimismo, es responsable del seguimiento de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas.

El HLPF tiene, asimismo, el mandato de llevar a cabo “Exámenes Nacionales voluntarios” (ENV) liderados por el país en cuestión y revisiones temáticas de la aplicación de la Agenda, con aportaciones de otros órganos y foros intergubernamentales y otras partes interesadas.

En el ciclo de 4 años del HLPF que se abrió tras la aprobación de la agenda (2016-2019) estos son los temas centrales y los ODS revisados:

- En la edición de 2016, la 4ª hasta la fecha (HLPF-4), el tema central fue “No dejar a nadie atrás”.
- La edición 2017 (HLPF-5) se centró en el tema “Erradicando la pobreza y promoviendo la prosperidad en un mundo cambiante” siendo sometidos a revisión los ODS 1, 2, 3, 5, 9, 14 y 17.
- En la edición de 2018 (HLPF-6), con el tema “Transformación hacia sociedades sostenibles y resilientes”, se presentará el ENV de España y se revisarán los ODS 6, 7, 11, 12, 15 y 17.
- En la edición de 2019 (HLPF-7) con el tema “Empoderando a la población y asegurando inclusividad y equidad” se revisarán los ODS 4, 8, 10, 13, 16 y 17.

En lo que respecta a la capacidad estadística, en marzo de 2015, en la 46ª reunión de la Comisión de Estadística de Naciones Unidas (UNSD por sus siglas en inglés) se crea el Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre Indicadores ODS (IAEG-SDGs por sus siglas en inglés) con el objetivo de desarrollar un marco global de indicadores para el monitoreo de los objetivos y metas de la Agenda 2030, así como apoyar su implementación.

Inicialmente en 2015 se propusieron 100 indicadores de carácter global así como un listado complementario de indicadores a nivel nacional, los cuales, a través de varios procesos de consulta abierta, derivaron en un conjunto de 241 indicadores que componen el listado ofi-

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible representan la continuación, profundización y ampliación del trabajo ya desarrollado en el marco de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, cuya vigencia terminó en 2015

cial de indicadores ODS de NNUU. Este listado fue aprobado en marzo de 2016 en la 47ª reunión de la Comisión de Estadística de Naciones Unidas, si bien se considera un documento vivo en constante revisión y actualización.

Los indicadores globales están categorizados en tres tipos, dependiendo de la disponibilidad de metodología y datos para su cálculo. De esta forma, están incluidos en el tipo I los indicadores para los que la metodología está plenamente establecida y los datos son asequibles de obtener. En la categoría II, se incluyen aquellos indicadores para los que existe metodología pero los datos no son fáciles de obtener. En cuanto al tipo III son aquellos para los que ni la metodología ni los datos están todavía disponibles.

CONTEXTO INTERNACIONAL: PROCESOS INTEGRADORES ENTRE ORGANISMOS INTERNACIONALES

No se puede dejar de mencionar a otros organismos internacionales que tienen establecidos procesos de colaboración que favorecen la consecución de los ODS, en la medida en que permiten aprovechar alianzas y sinergias, así como evitar duplicidad de actuaciones. Podemos destacar los siguientes, si bien no se trata de un listado exhaustivo:

- Colaboración de FAO (Organización de NNUU para la alimentación y la agricultura) y con OMS (Organización Mundial de

La Agenda 2030 entró en vigor en enero de 2016, es de cumplimiento para todos los países y exige la participación de todos los actores. De esta forma, una de sus características fundamentales es su universalidad

la Salud) de cara a la elaboración del *Codex Alimentarius* o conjunto de normas que garantizan la inocuidad alimentaria, la seguridad alimentaria y evitan las barreras injustificadas al comercio contribuyendo, de esta forma, a la consecución de los ODS 1, 2, 3, 8, 12 y 17.

- Colaboración de FAO con OMS (Organización Mundial de la Salud), PMA (Programa Mundial de alimentos), FIDA (Fondo Internacional para el Desarrollo de la Agricultura) y UNICEF (Fondo de NNUU para la infancia) que ha fructificado en la proclamación del “Decenio de NNUU para la acción en nutrición”. Este decenio facilitará los procesos de actuación en las áreas prioritarias identificadas en “La Declaración de Roma sobre nutrición” y el “Marco de Acción” de la Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición (ICN2) y contribuirá al logro de diversos ODS tales como 1, 2, 3, 8, 12 o 16.
- Colaboración de FAO con OMS y OIE (Organización Internacional de Sanidad Animal): desarrollo del concepto “una sola salud” que preconiza que la salud de los ecosistemas, de las personas y de los animales están interrelacionadas con lo que actuar en uno de los ámbitos beneficia a los demás.

CONTEXTO REGIONAL: UNIÓN EUROPEA

El desarrollo sostenible es un aspecto fundamental de la Unión Europea (UE) que está re-

flejado en el artículo 3 del Tratado de la Unión Europea con lo que ha sido parte integrante de su agenda política desde hace mucho tiempo. La UE ha jugado un papel clave en la negociación de la Agenda 2030 y resulta estratégico que continúe manteniendo el liderazgo en su aplicación.

La Comisión Europea presentó el pasado 22 de noviembre de 2016 el Paquete de desarrollo sostenible con el que da respuesta a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible. Este paquete está compuesto por tres comunicaciones que abordan la aplicación de la Agenda 2030 en su territorio (vertiente interna), así como en su política exterior (vertiente externa). A estas tres comunicaciones se une un informe de Eurostat. El título completo de estos cuatro documentos es el siguiente:

1. Comunicación de la Comisión “Próximas etapas para un futuro europeo sostenible – Acción Europea para la sostenibilidad”.
2. Nuevo Consenso Europeo para el desarrollo.
3. Partenariado renovado con Asia-Caribe-Pacífico.
4. Informe de Eurostat: Desarrollo sostenible en la UE-una visión estadística desde el punto de vista de los ODS de Naciones Unidas.

De estas tres comunicaciones, la comunicación de la Comisión “Próximas etapas para un futuro europeo sostenible – Acción Europea para la sostenibilidad” es la comunicación central de este paquete, en el que la Comisión presenta su propuesta para la aplicación de la Agenda 2030 dentro de la UE. La Comisión manifiesta en esta Comunicación su compromiso para implementar la Agenda 2030 en el seno de la UE, progresar en la integración de la misma en sus políticas, y propone abordarla a través de dos líneas de trabajo.



Objetivo 6:
Agua limpia y
saneamiento.
Foto: Álvaro
López.

La primera línea de trabajo está representada por la propia Comunicación con la que se pretende incorporar los ODS en las políticas de la UE considerando las 10 prioridades políticas de la actual Comisión presidida por Juncker.

La Comunicación presenta un examen de las líneas de actuación de la UE que ya se están implementando y destaca las principales políticas de la UE en relación con cada uno de los 17 ODS. Además, explica la medida en que las diez prioridades de la Comisión contribuyen a la Agenda 2030.

Se plantea que el desarrollo sostenible actuará como principio vertebrador de todas las políticas de la Comisión. En aras de esta integración se cuenta con herramientas como aquellas encargadas de mejorar la legislación “*Better Legislation Tools*” y el “Semestre Europeo”.

La segunda línea de trabajo será una reflexión sobre el futuro desarrollo de las aspiraciones de la UE a largo plazo y la reorientación de las políticas sectoriales a partir de 2020, incluyendo el nuevo “Marco Financiero Plurianual” y

la “Estrategia Europa post-2020”, con vista a cubrir las lagunas existentes en las políticas e instrumentos actuales para el cumplimiento de los ODS.

A tal fin, se ha redactado y preparado un documento de reflexión titulado “Hacia una Europa sostenible de aquí a 2030” para su adopción en el segundo semestre de 2018. El documento de reflexión contribuirá al debate sobre el futuro de Europa y abordará la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como el Acuerdo de París sobre el Cambio Climático.

La preparación del documento de reflexión va a ser inclusiva y contará con la estrecha participación de todos los actores a través de una “Plataforma de diversas partes interesadas en los ODS” (Plataforma multiactor) que ha tenido su primera reunión en enero 2018.

Las otras dos comunicaciones del paquete “Consenso Europeo para el desarrollo” y “Partenariado renovado con Asia-Caribe-Pacífico”, abordan la política exterior de la UE en relación con la Agenda 2030 establecien-

do una visión y marco de actuación comunes para todas las instituciones de la UE y todos sus Estados miembros con especial énfasis en los impulsores transversales del desarrollo, como la igualdad de género, la juventud, la energía sostenible y la lucha contra el cambio climático, la inversión, la migración y la movilidad.

El nuevo Consenso refleja un cambio de paradigma en la cooperación al desarrollo que responde a los desafíos, más complejos e interconectados, a los que se enfrenta la humanidad hoy en día. El objetivo es aumentar la credibilidad, la eficacia y el impacto de la política de desarrollo de la UE, sobre la base de análisis y estrategias comunes y de una programación y actuación conjuntas, partiendo de un planteamiento de toma de decisiones informada.

En cuanto al “Partenariado renovado con los países de África, Caribe y Pacífico” (Partenariado ACP), pone las bases de una nueva fase sostenible en las relaciones entre la UE y los países ACP, considerando que el “Acuerdo de Asociación de Cotonú”, actual marco de relaciones entre ambos bloques de países, expirará en 2020.

El nuevo partenariado debe contribuir a consolidar estados y sociedades pacíficas, estables, bien gobernadas, prósperas y resilientes, tanto en los países limítrofes con nuestras fronteras como en otros más alejados, y contribuir a lograr nuestro objetivo de un orden basado en normas multilaterales para hacer frente a los desafíos mundiales.

En paralelo a este paquete, con las tres comunicaciones mencionadas, se ha presentado una publicación de Eurostat con una primera visión de conjunto sobre la situación de la UE y los EEMM en relación a los ODS.

En principio la remisión de datos a NNUU se hará desde región UE y no a través de UNECE (Comisión Económica de NNUU para la región de Europa) que por su parte, esta también tra-

bajando en la implementación de la Agenda en su área de influencia.

La publicación de Eurostat se construye tomando como base la amplia experiencia de la entidad en el seguimiento de la “Estrategia Europea para la Sostenibilidad” y proporciona una visión estadística de la situación actual de la UE y sus EEMM, si bien ahora, desde el punto de vista de los ODS.

La publicación se basa en un número limitado de indicadores que son relevantes para la UE, tratando de capturar la visión ambiciosa y ampliada de los ODS. Presenta en total 51 indicadores interpretados en el contexto de la región UE. La mayor parte de esos 51 indicadores se basan en el paquete de indicadores de la “Estrategia Europea para desarrollo sostenible” y en indicadores de la “Estrategia Europa 2020” si bien también se emplean indicadores del marco global de NNUU. Para cada indicador la publicación presenta los datos más recientes disponibles así como las tendencias, desde el año 2000, para la UE y sus 28 EEMM.

A partir de 2017 la Comisión elaborará anualmente un seguimiento más detallado de los ODS, para lo que establecerá un marco de indicadores de referencia, basándose en los marcos de evaluación y seguimiento ya existentes (globales y regionales), y un modelo de remisión de datos. La Edición de 2017 ha sido publicada recientemente.

CONTEXTO REGIONAL: UNECE

La Comisión Económica de Naciones Unidas para la región de Europa (UNECE por sus siglas en inglés) incluye, en su área de influencia, a la UE pero también a otros países de la esfera europea como la Federación Rusa, países balcánicos o caucásicos. La respuesta de UNECE a la agenda 2030 se ha concretado en la creación del Foro Regional de Desarrollo Sostenible.

Esta entidad se considera el foro ideal para integrar los diferentes procesos/actores/ins-



tituciones existentes en la región de Europa y aprovechar sinergias y alianza. También tendrá un papel clave a la hora de apoyar a los EEMM en la implementación nacional y la elaboración de los Exámenes Nacionales Voluntarios, abordar los aspectos transfronterizos, mejorar la disponibilidad de datos y crear capacidades estadísticas. Se perfila, por lo tanto, como el mecanismo regional de revisión y seguimiento de la implementación de la Agenda 2030 en el ámbito de la región de Europa de las Naciones Unidas. Su primera sesión se celebró el 25 de abril de 2017 y tendrá periodicidad anual.

En lo que respecta a la capacidad estadística y la utilización de indicadores regionales para evaluar la consecución de las metas, la Comisión estadística de UNECE está trabajando en

el desarrollo de un mapa de ruta sobre estadística para los ODS.

De forma similar a los procesos integradores descritos a nivel global, en el marco de UNECE existen diferentes procesos de colaboración con las oficinas regionales de otros organismos internacionales con mandato en áreas temáticas concretas que ayudarán a la consecución de los ODS en base a la detección y aprovechamiento de asociaciones o sinergias y evitar solapamiento de actividades. De forma no exhaustiva, se destacan, a continuación, algunos de los procesos existentes:

- El Proceso Medio Ambiente y Salud, fruto de la colaboración de la OMS, UNECE y ONU-medio ambiente que, con su última Conferencia Ministerial (Ostrava, República Che-

Objetivo de Desarrollo Sostenible número 12: producción y consumo sostenibles.
Foto: Álvaro López.

ca, junio 2017), pone de manifiesto que es un ejemplo exitoso de abordaje transversal y cooperación transectorial orientado a avanzar en la implementación de los ODS de la Agenda 2030.

- De forma similar el Proceso Medio Ambiente para Europa (EfE), con su última Conferencia Ministerial (Batumi, Georgia, julio 2016) es otro ejemplo exitoso de foro de tipo político que puede promover la cooperación transectorial. Los países adheridos a la Iniciativa de Batumi para avanzar hacia una economía verde (BIG-E) y la Iniciativa de Batumi para conseguir Aire limpio (BACA) señalan en los foros internacionales que la puesta en marcha de dichas iniciativas les ayuda en la implementación de los ODS especialmente en relación a la consecución de los ODS 6, 7, 12 y 15.
- Colaboración de UNECE y FAO en el ámbito de la industria forestal y de la madera.
- Colaboración de UNECE con la Organización Mundial de la Salud (OMS) para la aprobación del Protocolo sobre agua y salud y el Programa sobre transporte, salud y medio ambiente en la región paneuropea (THE PEP).

CONTEXTO NACIONAL

España participó activamente en la definición de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, tanto en las negociaciones en el seno de Naciones Unidas, trabajando 18 meses en el Grupo Abierto coordinado por las Naciones Unidas, para la definición de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, como en las discusiones posteriores sobre su aplicación en el ámbito de la Unión Europea.

En toda la fase previa a su aprobación, el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación (MAEC) lideró la negociación de la Agenda 2030, creándose un grupo interministerial para asegurar la participación de todos los Minis-



Objetivo 14: Vida submarina.
Foto: Álvaro López.

terios implicados. De la misma forma, se formó la posición española de manera participativa y transparente, trabajando con la Academia,



la sociedad civil, especialmente las ONGD, el sector privado, la economía social y las cooperativas, los sindicatos, etc.

Esta experiencia previa de coordinación resultaba, sin embargo, insuficiente para responder a los retos que planteaba la implementación

El Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente ha hecho suya la Agenda 2030 y la considera como un auténtico plan de acción que marcará las próximas actuaciones y políticas del Ministerio

nacional de la Agenda. Por ello se planteó, en primer lugar, la creación de una estructura de coordinación específica que vio la luz en octubre de 2017 cuando se publicó el “Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos de creación del Grupo de Alto Nivel para la Agenda 2030” (GAN).

El GAN está presidido por el MAEC y Vicepresidido por el MAPAMA y el Ministerio de Fomento. Además, asegura la adecuada representación, como miembros, de los departamentos ministeriales más directamente implicados en la implementación de la Agenda. Asimismo, contempla mecanismos de coordinación con las Comunidades Autónomas, las entidades locales y la sociedad civil.

Sus funciones incluyen la información sobre los contenidos de la Agenda, el impulso de la integración de los ODS y sus metas en los respectivos marcos nacionales, la coordinación y mantenimiento de la coherencia entre las diversas políticas sectoriales e iniciativas legislativas, el impulso a la elaboración de una estrategia nacional de desarrollo sostenible y la definición de la postura española sobre la Agenda y los ODS en la UE y en los debates multilaterales pertinentes.

Además, tiene asumido el papel de fijar los criterios estadísticos, líneas de base e indicadores necesarios para la remisión de información a los organismos internacionales que así lo exigen.

El GAN debe rendir cuentas, periódicamente, a la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, en forma de informes sobre la ejecución, coordinación, seguimiento, evaluación y presentación nacional e internacional de la Agenda 2030 y sobre cualquier otro asunto relacionado con la misma cuando sea necesario.

Desde su creación el GAN se ha reunido con periodicidad mensual. En su reunión del 23 de octubre de 2017 tomó la decisión de preparar el Examen Nacional Voluntario de España ante el Foro Político de Alto Nivel de Naciones Unidas de julio de 2018 y, para ello, se prevé la elaboración de un Plan de Acción nacional para la Agenda 2030 y un Informe de Progreso.

En el plan de acción proyectado se contempla el establecimiento de una línea de base o foto fija de la situación actual de los ODS en España, la detección de las políticas/planes/programas/medidas legislativas relevantes existentes o necesarias, la elaboración de una cartografía ministerial en la que se delimiten las competencias de los diferentes departamentos ministeriales, el desarrollo de indicadores, el establecimiento de mecanismos de seguimiento y revisión y la definición de mecanismos de coordinación con otros actores.

Con la finalidad de garantizar una mayor agilidad en su trabajo y contar con el adecuado apoyo técnico se creó, dentro del GAN, un Grupo de Trabajo Permanente (GTP), en el que participan todos los Ministerios y que, a su vez, ha celebrado reuniones con periodicidad aproximadamente mensual desde su creación. El GTP ha elaborado un Plan de Trabajo para 2018 que fue aprobado en la reunión del GAN del pasado 20 de diciembre.

ACTUACIONES DEL MAPAMA

El Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente participó activamente en las negociaciones, lideradas por el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, que



tuvieron como resultado la aprobación de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible en septiembre de 2015. Desde entonces, ha estado comprometido con la necesidad de avanzar en la implementación de la Agenda.

Debido a ello, en 2016, siendo pionero a nivel ministerial en este tipo de iniciativas, el MAPAMA decidió comenzar a trabajar en su contribución a la implementación de la Agenda 2030 percibiendo, desde el principio, que la Agenda 2030 planteaba un gran número de retos pero también podía generar un amplio abanico de posibilidades y oportunidades de futuro.

En una primera etapa de trabajo se consideró necesario realizar un diagnóstico de la situación de los ODS y metas más directamente relacionadas con las competencias del Ministerio. Para la elaboración de ese trabajo de diagnóstico, el MAPAMA ha trabajado con expertos en la Agenda 2030 del Centro de Innovación en Tecnología para el Desarrollo Humano de la Universidad Politécnica de Madrid (itdUPM). En el itdUPM participan investigadores, profesores y alumnos de la Universidad Politécnica de Ma-

drid junto con otros actores del sector privado, sociedad civil o administración pública.

El proceso de diagnóstico de las ODS y metas competencia del MAPAMA tenía como objetivos, además de la definición de la situación de base del MAPAMA, dar a conocer la Agenda 2030 a las diferentes unidades ministeriales, facilitar la integración de la misma en sus políticas, permitir al Ministerio estar preparado y responder activamente en el momento en el que se estableciera un sistema de gobernanza nacional, facilitar la adaptación del Ministerio al nuevo contexto marcado por la Agenda y aprovechar las oportunidades que ésta podía ofrecer.

El proceso para realizar el diagnóstico, que se desarrolló desde septiembre 2016 hasta febrero 2017, se inició con una priorización de las metas más relevantes para el Ministerio. Continuó con una serie de reuniones temáticas en la que técnicos del Ministerio aportaron su conocimiento para identificar las acciones que desde el Ministerio se están desarrollando en relación a estas metas, así como los principales desafíos

ODS 13:
Acción por el
clima. Foto:
Álvaro López.

El MAPAMA comenzó a trabajar hace ya muchos meses en la A2030 partiendo de un diagnóstico de situación que le convierte en pionero a nivel ministerial en España en este tipo de iniciativas. Son 8 los ODS centrales: 2, 6, 9, 11, 12, 13, 14, 15, relacionados con el ámbito de trabajo del Ministerio

y oportunidades en torno a las mismas. La alta participación de los técnicos del MAPAMA (96 técnicos del Ministerio, pertenecientes a 21 unidades distintas) se considera uno de los logros del proceso.

La priorización ha llevado a definir cuáles son los ODS y metas centrales para el MAPAMA. Asimismo se han analizado todos los indicadores oficiales globales asociados a las metas prioritarias.

En este sentido, se considera que el papel del MAPAMA es crucial para el cumplimiento de 8 de los 17 ODS. En concreto los ODS 2 (hambre cero), 6 (agua limpia y saneamiento), 9 (industria, innovación e infraestructuras), 11 (ciudades y comunidades sostenibles), 12 (producción y consumo sostenibles), 13 (acción por el clima), 14 (vida submarina) y 15 (vida de ecosistemas terrestres).

Además de esos 8 ODS centrales, el MAPAMA tiene un papel importante para el cumplimiento, principalmente en el ámbito de sus competencias en materia de desarrollo rural, de otros ODS como son el 1 (fin de la pobreza), 3 (salud y bienestar), 4 (educación de calidad), 5 (igualdad de género), 7 (energía asequible y no contaminante), 8 (trabajo decente y crecimiento económico) y 10 (reducción de las desigualdades).

Los resultados del diagnóstico, sometidos a un contraste doble desde febrero 2017 con las unidades del Ministerio, han sido plasmados en un informe final que refleja los objetivos y metas centrales para el Ministerio, los indicadores a ellas asociados, las líneas de acción vinculadas a esos objetivos y metas centrales así como recomendaciones estratégicas para el desarrollo de la agenda en el Ministerio y su coordinación con las diferentes instancias administrativas.

Este informe final, que está pendiente de publicación inminente, pone de manifiesto que el MAPAMA es clave para el cumplimiento de la Agenda 2030 con la que está absolutamente comprometido y a la que considera como un auténtico plan de acción que marcará las próximas actuaciones y políticas del Ministerio en los próximos años.

Como continuación de este proceso inicial, se está trabajando en la definición de una segunda etapa en la que se plantea la profundización del estudio en ciertos ODS y políticas de carácter transversal, el diseño de una posible estrategia ministerial que se integraría en una estrategia nacional más amplia y la preparación de la participación del MAPAMA en el Examen Nacional Voluntario de España en el Foro Político de Alto Nivel de 2018.

CONCLUSIONES

La Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas plantea un enfoque innovador de trabajo y pensamiento caracterizado por la colaboración entre entidades decisorias y otros actores relevantes y la coherencia e integración, tanto horizontal como vertical, entre áreas temáticas o procesos en los diferentes niveles de actuación (global, regional y nacional).

Todo ello, buscando el equilibrio de las 3 dimensiones del desarrollo sostenible (social, medioambiental y económica) y abordando no solo la esfera tradicional de la cooperación al

desarrollo (vertiente externa), sino también la esfera novedosa de responsabilidad de la implementación nacional de todos los países (vertiente interna).

España participó activamente en la definición de la Agenda 2030 tanto en las negociaciones en el seno de Naciones Unidas como en las discusiones posteriores sobre su aplicación en el ámbito de la Unión Europea. El Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (MAPAMA) tuvo un papel muy activo en estas negociaciones y está absolutamente comprometido con la necesidad de avanzar en la implementación de la Agenda 2030.

Debido a ello, en 2016 y siendo pionero a nivel ministerial en España, el MAPAMA inicio una primera etapa de trabajo centrada principalmente en un diagnóstico de la situación del Ministerio respecto a las ODS y metas de la Agenda.

En el proceso de diagnóstico realizado en el MAPAMA se ha evidenciado la gran experiencia acumulada por el Ministerio en diversos ámbitos y se ha concluido que el Ministerio es clave para el cumplimiento de la Agenda y está en posición de liderar iniciativas y ejercer influencia en su implementación en áreas de trabajo relacionadas con su ámbito de competencia.

Es innegable que la Agenda 2030 plantea muchos retos y tenemos por delante una tarea muy ardua. Sin embargo, si bien hay mucho trabajo por hacer, a medida que se avanza, se evidencia que la Agenda 2030 es también una herramienta eficaz para descubrir un enorme abanico de nuevas oportunidades, romper con los abordajes estancos, aprovechar sinergias y evitar duplicidades de actuación.

Tal como se constató en el documento final de la Cumbre de NNUU de Río+20, la Agenda 2030 debe crear “el futuro que queremos para todos”. De cualquier forma, no implementarla

no es opcional, el coste de la inacción es demasiado alto puesto que “el desarrollo o es sostenible o no es posible”. ❁

BLIBLIOGRAFÍA

- Resolución de la “Asamblea General de Naciones Unidas” A/RES/66/288 “El futuro que queremos” (septiembre de 2012). http://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/66/288&Lang=5.
- Resolución de la “Asamblea General de Naciones Unidas” A/RES/70/1 “Transformando nuestro mundo: La Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible” (septiembre 2015). <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/70/1>.
- Informe de la 47ª reunión de la Comisión de Estadística de Naciones Unidas (marzo 2016). <https://unstats.un.org/unsd/statcom/reports/>.
- Informe de la 48ª reunión de la Comisión de Estadística de Naciones Unidas (marzo 2017). <https://unstats.un.org/unsd/statcom/reports/>.
- Informe del “Grupo interinstitucional y de expertos sobre Objetivos de Desarrollo Sostenible” 2016 E/CN.3/2016/2. <https://unstats.un.org/unsd/statcom/47th-session/documents/>.
- Informe del “Grupo interinstitucional y de expertos sobre Objetivos de Desarrollo Sostenible 2017 E/CN.3/2017/2*.” <https://unstats.un.org/unsd/statcom/48th-session/documents/>.
- Comunicación de la Comisión Europea “Próximas etapas para un futuro europeo sostenible-Acción Europea para la sostenibilidad” (noviembre 2016). http://ec.europa.eu/environment/sustainabledevelopment/SDGs/implementation/index_en.htm.
- Comunicación de la Comisión Europea sobre un nuevo “Consenso Europeo para el Desarrollo” y “t renovado con Asia, Caribe y Pacífico” (noviembre 2016). http://ec.europa.eu/environment/sustainabledevelopment/SDGs/implementation/index_en.htm.
- Informe de Eurostat “Desarrollo Sostenible en la Unión Europea-Una visión estadística desde el punto de vista de los ODS de NNUU” (noviembre 2016). <http://ec.europa.eu/eurostat/en/web/products-statistical-books/-/KS-02-16-996>.
- Desarrollo Sostenible en la Unión Europea: visión de conjunto del progreso hacia los ODS en el contexto europeo. Edición 2017. <http://ec.europa.eu/eurostat/web/products-statistical-books/-/KS-04-17-780>.
- Resolución de 13 de octubre de 2017, de la “Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica y el Caribe”, por la que se publica el “Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos” por el que se crea el “Grupo de Alto Nivel para la Agenda 2030”. https://www.boe.es/boe/dias/2017/10/27/indice_departamentos.php?d=259&e=MINISTERIO+DE+ASUNTOS+EXTERIORES+Y+DE+COOPERACION%20D3N.
- Informe final del Diagnóstico ODS MAPAMA (pendiente de inminente publicación).